

## MOCION de ARALAR. IRUÑA-VELEIA



### A LA MESA DE LAS JUNTAS GENERALES DE ALAVA

Iñaki Aldekoa Azarloza, Portavoz del Grupo Juntero EB-B/ARALAR, presenta **enmienda de sustitución** a la moción presentada por el Grupo Juntero EA por la que se insta al Gobierno Vasco a participar en la financiación del Plan Director de Iruña-Veleia (expediente 3076)

#### Exposición de motivos

Pocos meses después de la toma de posesión del cargo de Diputada de Euskera, Cultura y Deportes, el 15 de febrero del 2008, La Sra. Lopez de Lacalle, en la primera comparecencia que sobre el caso Veleia hizo ante esa Comisión, informó, entre otras cosas, que era su intención gestionar de forma directa el yacimiento de Iruña-Veleia y que esa gestión pasaba por desarrollar un Proyecto Integral y por la firma de un Convenio de colaboración Interinstitucional que "tiene como objeto regular las condiciones de colaboración entre el Departamento de Euskera, Cultura y Deportes de

la Diputación Foral de Álava, y empresas privadas o públicas como Eusko Trenbideak Ferrocarriles Vascos S.A., Euskal Trenbide Sarea y otras administraciones públicas, como son el Ayuntamiento de Iruña de Oca, Juntas Administrativas de Trespuentes y Víllodas, el Departamento de Cultura del Gobierno Vasco y otras administraciones que pudieran entrar a formar parte de este convenio, como puede ser el Ministerio de Cultura."

"Para garantizar el desarrollo del Proyecto de Iruña-Veleia y asegurar una adecuada coordinación en todas aquellas actuaciones a desarrollar, y de los compromisos que conlleva la firma del convenio se constituyen dos comisiones dentro del convenio: la primera es la comisión institucional y la segunda la comisión técnica. La comisión institucional, que presido yo, está compuesta por los representantes de las instituciones públicas o privadas firmantes del convenio. Son funciones de esta comisión, la aprobación, promoción, control y cobertura del proyecto de Iruña-Veleia y la ratificación de los informes técnicos y balances económicos, así como la programación de actividades anuales a ejecutar."

Después de 2 años y medio, y a pesar de que en la comparecencia de

la Sra. Diputada en la Comisión de Euskera, Cultura y Deportes del día 3 de febrero del 2010 nos anunciara que "en el momento oportuno" tendríamos conocimiento de las conversaciones que su departamento estaba llevando a cabo con diferentes instituciones de cara a la financiación del Plan Director, y nos adelantara que la sintonía con el Gobierno Vasco era total, al día de hoy, a pesar de que podemos hablar de dos CONVENIOS con la UPV y de un Plan Director, las noticias sobre el presupuesto de su puesta en marcha y financiación son más bien escasas y no hemos vuelto a tener noticias ni del Convenio de Colaboración Interinstitucional anunciado en 2008, ni del resultado de las conversaciones citadas en la comparecencia del 2010.

En su lugar, hemos conocido por la prensa, tal y como lo recoge la moción objeto de enmienda, que "el departamento de Cultura del Gobierno Vasco no va a destinar partida presupuestaria alguna al citado yacimiento y que la aportación total del Gobierno Vasco este año va a ser de 30.000 euros procedentes del departamento de Vivienda, Obras Públicas y Transportes." Es decir, reduce en un 90% la aportación anual que realizaba hasta la cancelación del convenio con Eusko-Tren

Ante esta situación de incertidumbre en cuanto a la financiación del desarrollo del Plan Director, EA, en su moción, propone que estas

Juntas Generales insten al Gobierno Vasco a “establecer un crédito de compromiso durante los próximos 10 años.....con el fin de ejecutar el mencionado Plan Director”; traspasando, en la búsqueda de financiación, la responsabilidad del Departamento de Euskera, Cultura y Deportes de la DFA y de su Diputada, que es la que ha asumido la gestión directa del yacimiento y la que tendría que haber liderado la Coordinación Interinstitucional anunciada el 15-2-2008, a los Grupos Junteros y al Gobierno Vasco.

Es por ello, y en base a los motivos expuestos, que ARALAR propone la siguiente

### **Enmienda de Sustitución**

1. Las Juntas generales de Álava instan a la Diputada de Euskera, Cultura y Deportes de la DFA a que, con antelación a la puesta en marcha efectiva del nuevo Plan Director del Yacimiento de Iruña-Veleia, aprobado el 27 de abril por el Consejo de Diputados, suscriba el CONVENIO anunciado el 15-2-2008 y convoque la Comisión Interinstitucional que igualmente se anunció en dicha fecha, a fin de que las instituciones concernidas comprometan su participación en la financiación del nuevo Plan Director.
2. Así mismo, y con la misma urgencia, le instan a que presente, en esta Cámara, un presupuesto detallado de lo que supondría la ejecución del Plan Director, tanto de los trabajos asumidos por la DFA como los contratados a empresas exteriores, acompañado de su correspondiente Plan de financiación así como las cuentas de lo que esa Diputación lleva gastado hasta ahora desde que asumió la gestión directa del yacimiento

Vitoria-Gasteiz, de junio del 2010

Fdo. Iñaki Aldekoa Azarloza

Portavoz del Grupo Juntero EB-B/ARALAR

#### **Aralar Araba**

San Pedroko Pasabidea, 1  
01001 Gasteiz  
Araba  
945 28 36 15

